

	<b>FORMATO:</b> ACTA	Versión: 4.0
	<b>PROCESO:</b> GESTION DOCUMENTAL	Fecha: 10/09/2019
		Código: GDC-F-01

### ACTA No. 07

**FECHA:** 15 de febrero de 2021

**HORA:** De 14:30 a 15:30 horas

**LUGAR:** Virtual (Microsoft Teams) – Se anexa registra fotográfico.

**ASISTENTES:**

Javier Olea / Alcalde Municipal de Moñitos  
 Renzo Molina / Secretario de Planeación del Municipio de Moñitos  
 Cristian Demoya / Consultor del Proyecto  
 Rocío Stella Viveros Aguilar / Contratista DP-SDP VASB MVCT  
 Sergio A. Rodríguez Olaya / Contratista DP-SDP VASB MVCT

**INVITADOS:** N.A

**ORDEN DEL DIA:**

Mesa técnica – Proyecto CONSTRUCCIÓN DE LA SEGUNDA ETAPA DE ALCANTARILLADO SANITARIO EN EL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE MOÑITOS, DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA y radicados bajo referencia 2020ER0060624.

Objeto de la reunión: Se tratan observaciones del componente de predial y se preguntan por entrega de ajustes definitivos.

**DESARROLLO:**

La reunión se realiza a través de canales digitales.

**Antecedentes**

- 1) El proyecto ingresa con radicado referencia 2020ER0060624.
- 2) Mediante oficio 2020EE0054476 se informa al Municipio sobre el ingreso del proyecto al Mecanismo de viabilización de proyectos bajo Resolución 0661 de 2019.
- 3) El 21 de agosto se realiza reunión de socialización del proyecto por parte del consultor;
  - El proyecto consiste en la construcción de alcantarillado para barrios del Municipio de Moñitos, que actualmente cuenta con una cobertura aproximada de 44%. Con el proyecto se busca lograr una cobertura del 91% del casco urbano.
  - Los datos de cobertura fueron suministrados por la ESP.
  - Población actual 6 mil habitantes aproximadamente. La población objetivo 2512 habitantes, beneficiarios del proyecto; corresponde a población beneficiada nueva. Se presentan proyecciones de población, se actualizó y tuvo en cuenta el censo de 2018.
  - Se solicito se verificaran los caudales de infiltración y conexiones erradas, ya que se presumen que estas se encuentran superiores a los estimados por el caudal de aportes domésticos.

- Verificar la funcionalidad del sistema, siendo que estas actualmente se encuentran incumpliendo parámetros; y verificar si son objeto de optimización con el fin de garantizar la funcionalidad e integralidad del sistema.
  - Principalmente, las redes van en calles destapadas.
  - La PTAR actual fue evaluada, con el fin de establecer la capacidad del sistema. Se estima que según proyecciones la capacidad esta para 5 años.
  - Cuenta con PSMV aprobado y vigente.
  - Con el proyecto se propone construcción de EBAR
  - La disponibilidad de servicio de energía se encuentra en tramite con la ESP.
  - Se presenta diagnóstico y análisis de alternativas.
  - Se solicita se aporte en modelo hidráulico del sistema, solo se aporta la hoja de calculo hidráulica.
  - Con el proyecto se presenta información de tipo legal, documental, institucional, técnica, financiera, ambiental y predial, que será sujeta de revisión y evaluación.
  - Se menciona que con el proyecto no se requiere de predios, dados que estos pasan por vía pública del Municipio.
  - Los componentes institucionales, de geotecnia, estructurales, y de topografía, serán revisados por los profesionales especializados de apoyo del MVCT-VASB-SDP.
  - Dado que la consultoría del proyecto no fue contratada, sino realizada por el mismo Municipio, se debe anexar la certificación por parte de la Entidad Territorial donde manifiesten que se hacen responsable de los diseños proyecto.
- 4) Se radican ajustes con oficio de referencia 2020ER0080003, que corresponden a los presentados el día 21 de agosto
  - 5) Se proyectó reunión para los días 26 y 31 de agosto, no obstante estas fueron aplazadas para el día 2 de septiembre por solicitud del consultor del proyecto; no obstante, el 26 de agosto fueron enviadas al correo electrónico las observaciones principales sobre el componente hidráulica.
  - 6) En reunión de 2 de septiembre de 2020, se comentaron observaciones enviadas el 26 de agosto de 2020 al consultor del proyecto mediante correo electrónico.
  - 7) En reunión de 16 de septiembre se trató sobre el componente de geotécnica del proyecto; se realizaron observaciones.
  - 8) En reunión de 18 de enero de 2021, se realiza revisiones de los pendientes y observaciones con que se cuentan a esa fecha.
  - 9) En reunión de 26 de enero de 2021, se realiza reunión para tratar sobre componente predial del proyecto. Las redes del proyecto van por vía pública, debe aportarse la certificación que mencione con relación al proyecto y las vías y sectores a intervenir, sobre que estas son propiedad del municipio y que se autoriza la intervención de las mismas para las obras consideradas. Sobre la EBAR, la consultoría expone que esta se ubicará sobre la franja de la vía pública del municipio; se solicita la certificación por parte del Municipio donde manifiesten los anteriormente mencionado y con relación al POT, se relacionen las coordenadas de la estructura, y que se autoriza su intervención. El plano predial debe ajustarse

## **Temas tratados**

- 1) Se hace revisión del componente predial.
- 2) Se informa por parte de la consultoría que todas las redes del proyecto van por vía pública propiedad del Municipio. Por lo anterior, se solicita se aporte la certificación que mencione con relación al proyecto y las vías y sectores a intervenir, sobre que estas son propiedad del municipio y que se autoriza la intervención de las mismas para las obras consideradas. El documento será remitido a la abogada quien apoya la revisión del componente predial en el grupo de evaluación de proyectos.
- 3) Sobre la EBAR, siendo que la estructura se considera pequeña en dimensiones y es subterránea, la consultoría expone que esta se ubicará sobre la franja de la vía pública del municipio. De acuerdo a lo anterior, se solicita la certificación por parte del Municipio donde manifiesten los anteriormente mencionado y con relación al POT, PBOT o EOT (según corresponda), se

relacionen las coordenadas de la estructura, que se autoriza su intervención y que está acorde al uso del suelo. En todo caso, que se acredite la titularidad del predio.

- 4) El plano predial debe presentarse de conformidad con lo requerido por el numeral 2.7 del anexo 1 de la Resolución 0661 de 2019, que en este caso demuestre que todas las obras van por vía pública del Municipio, indicando las calles y sectores objeto de la intervención.
- 5) Se realizarán los ajustes por parte de la consultoría en compañía con el Municipio, se estima fecha de entrega de los mismos en la presente semana, es decir, a mas tardar el día 19 de febrero de 2021.
- 6) Con respecto a los demás ajustes y pendientes del proyecto, de tipo documental, técnico, legal e institucional, se manifiesta por parte de la consultoría del proyecto que estos serán remitidos a final de mes de febrero.

#### **Notas y consideraciones finales:**

El proyecto se encuentra radicado bajo la Resolución 0661 de 2019, para proyectos de Inversión.

A raíz de la pandemia generalizada de COVID-19 y atención al aislamiento social decretado por la Presidencia de la República; para facilitar la recepción de los ajustes respectivos el Ministerio de Vivienda Ciudad y Territorio – MVCT habilitó los siguientes links para la radicación virtual:

[http://sgd.minvivienda.gov.co/SGD\\_WEB/www/pqr.minvivienda.jsp?pT=2032](http://sgd.minvivienda.gov.co/SGD_WEB/www/pqr.minvivienda.jsp?pT=2032)

<http://www.minvivienda.gov.co/tr%C3%A1mites-y-servicios/servicios-en-l%C3%ADnea>

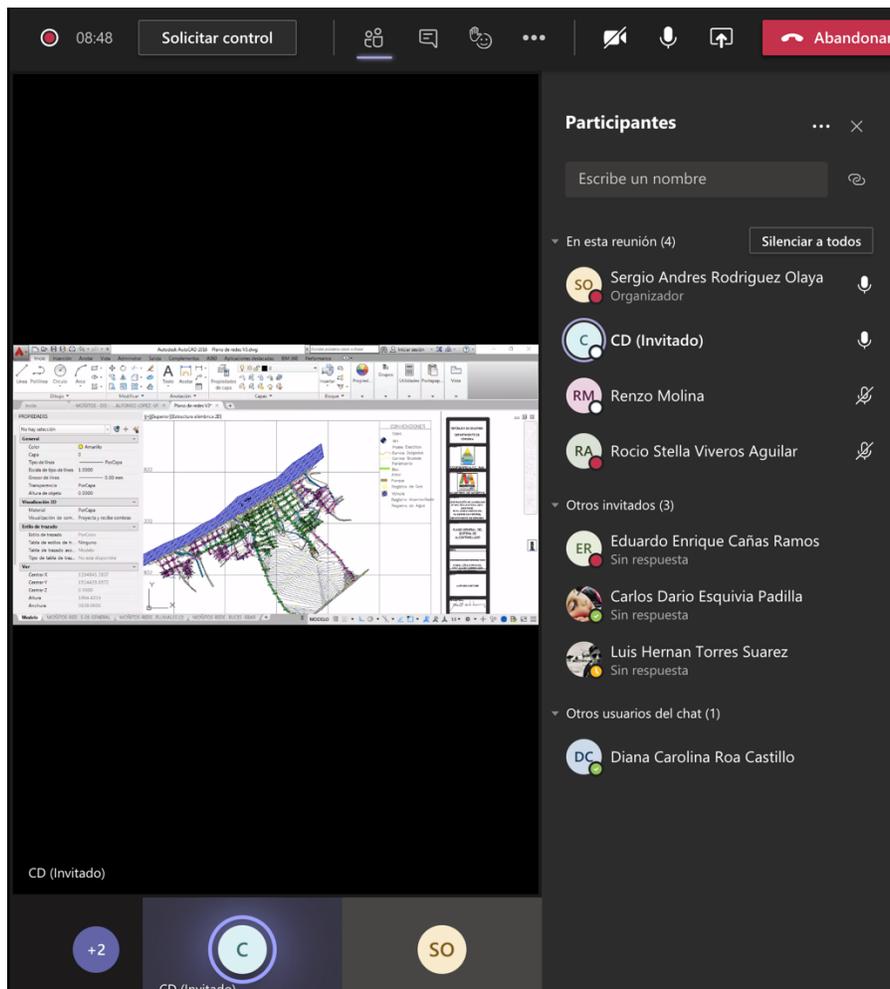
- Compromisos (*Si aplica*)

<b>Compromiso</b>	<b>Responsable</b>	<b>Fecha limite de cumplimiento</b>
Presentación de certificaciones y plano predial	Cristian Demoya / Consultor del Proyecto  Renzo Molina / Secretario de Planeación del Municipio de Moñitos	19/02/2021
Ajustes definitivos del proyecto	Cristian Demoya / Consultor del Proyecto	28/02/2021

#### **FIRMAS:**

Se anexa registro fotográfico.

Nombre completo	Acción del usuario	Marca de tiempo
Sergio Andres Rodriguez Olaya	Unido	15/2/2021 14:30:42
Rocio Stella Viveros Aguilar	Se unió antes	15/2/2021 14:30:42
Rocio Stella Viveros Aguilar	Abandonó	15/2/2021 14:52:37
Renzo Molina	Unido	15/2/2021 14:31:06
Renzo Molina	Abandonó	15/2/2021 15:04:59
CD (Invitado)	Unido	15/2/2021 14:31:36
CD (Invitado)	Abandonó	15/2/2021 15:04:58
javier francisco olea blanquicet	Unido	15/2/2021 14:46:06
javier francisco olea blanquicet	Abandonó	15/2/2021 14:50:23
javier francisco olea blanquicet	Unido	15/2/2021 14:50:31
javier francisco olea blanquicet	Abandonó	15/2/2021 15:05:08



Elaboró:  
Fecha:

Sergio Andrés Rodríguez Olaya / Contratista MVCT  
26/01/2021